



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAR 2015

RES. H. N° 0238-15

Expte. N° 4087/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo categoría 3, Jefe de Departamento de Patrimonio, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario, para el Área Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante 1 (un) cargo categoría 3 en el Departamento de Patrimonio dependiente de la Dirección de Compra y Patrimonio, generada por jubilación del Sr. Celso Inclan.

Que el Sr. Celso Inclan en un todo de acuerdo a la Res.CS-494/11, fue designado interinamente en el cargo objeto del presente llamado a Concurso;

Que de acuerdo al Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. CS. N° 230/08, se debe proceder a convocar a concurso para cubrir la vacante;

Que es atribución de Decanato, proceder a la sustanciación de los concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 3 - Jefe de Departamento de Patrimonio, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario, para el Área Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades, el que se registrará por las normas dispuestas por la Resolución C.S. N° 230/08 y modificatorias.

Remuneración: \$ 15.728,00 más adicionales generales y particulares del cargo

Horario de trabajo: Treinta y cinco horas semanales, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, sujeto a modificación.

Dependencia Jerárquica: Dirección de Compras y Patrimonio

ARTÍCULO 2°: Establecer las siguientes condiciones generales, particulares, misiones y funciones.

...///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

.../// - 2 -

RES. H. N° 0238 - 15

Condiciones Generales:

- Ser agente de la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades.
- Reunir las condiciones previstas por Res .CS. N° 230/08

Condiciones Particulares:

- Experiencia en tareas administrativas contables-patrimoniales iguales o similares a las del cargo a cubrir.
- Responsabilidad, iniciativa, creatividad y compromiso con la institución. Capacidad para trabajar en equipo.
- Conocimientos generales sobre procesador de textos, planillas de cálculo y manejo del sistema informático habilitado para registrar los movimientos del área.
- Disposición para colaborar en toda tarea y/o a requerimiento de las autoridades de la Facultad de Humanidades.

Temario General:

Conocimiento sobre tareas administrativas de tipo contable, patrimoniales y tramitación de expedientes en general. Conocimiento sobre las reglamentaciones generales, en vigencia, de la Universidad y de las particulares del Área Administrativa.

Conocimientos generales de tareas relacionadas a registración y control de los movimientos patrimoniales que se realizan en la Unidad Académica.

Misión (Resolución CS N°035/15)

- Asiste a la Dirección de Compras y Patrimonio en todo a lo relacionado a las funciones de la gestión patrimonial de la Facultad: Ingreso patrimonial de bienes de uso, incorporación de donaciones, transferencias patrimoniales, relevamiento de bienes por sectores.

Funciones (Resolución CS N°035/15)

- Colaborar en la realización de la contabilidad patrimonial de la totalidad de los bienes que la Facultad adquiera o reciba como legado o donación.
- Asistir en la actualización del registro de cargos, descargos y responsables, como asimismo del archivo de altas y bajas.
- Participar en la formulación de cargos de responsabilidad patrimonial por la tenencia, cuidado y uso transitorio de los bienes patrimoniales.
- Acompañar en la ejecución del control físico periódico de los bienes de uso y su identificación mediante inventario.
- Llevar actualizado el archivo correspondiente.
- Realizar reservas para el préstamo transitorio de material didáctico y salas de dictado de clases.
- Cooperar en la provisión de insumos para las áreas administrativas y académicas de la Facultad.
- Cumplir tareas de colaboración y apoyo a las tareas de la Dirección de Compras y Patrimonio.
- Tiene a su cargo la supervisión y control del desempeño del personal del tramo intermedio e inicial.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

.../// - 3 -

RES. H. N° 0238-15

- Brindar asesoramiento a los niveles de jerarquía superior.

ARTÍCULO 3°: Fijar el siguiente cronograma de sustanciación para el presente llamado:

Publicidad: A partir del 27 de Marzo de 2015 y por un lapso de quince (15) días hábiles

Lugar, fecha y horario de inscripción: Mesa de Entradas en la Facultad de Humanidades a partir del 21 de Abril de 2015 y por un lapso de cinco (5) días hábiles de 9,00 a 12,00 y de 16.00 a 18 horas.

Inscripción y presentación de documentación: Presentar solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades, Esp. Liliana Fortuny original y copia, carpeta con curriculum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria (por escribano Público o persona autorizada para tal fin en el ámbito de esta Universidad), en sobre cerrado firmado por el postulante.

Recusación y excusación del jurado y/o postulantes:

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Humanidades, durante cinco (5) días hábiles a partir del 28 de Abril de 2015. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS N° 230/08.

Prueba de oposición: 13 de Mayo de 2015 a horas 10:00 en la Facultad de Humanidades, Avda. Bolivia 5150, Salta.

ARTÍCULO 4°: Designar a los agentes que se indican a continuación como miembros del Jurado que entenderá en el presente llamado, según el siguiente detalle:

Titulares:

- Sra. Anselma del Valle Erazo - Facultad de Humanidades
- Sra. Nora Castro - Facultad de Ciencias Económicas
- Sr. Celso Inclán - Facultad de Humanidades

Suplentes:

- Sra. Graciela Osinaga - Facultad de Ciencias de la Salud
- Sr. Aldo Torres - Rectorado
- Sra. Nora Vicco - Facultad de Ingeniería

Veedor: Sr. Carlos Lera - Rectorado

ARTÍCULO 5°: Hágase saber a las distintas dependencias, comuníquese y remítase copias a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Veedor Gremial, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Despacho General de Mesa de Entrada para la continuidad del trámite correspondiente.

az/JCL

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa